

Verde, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Montaña Madrileña, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Modosastra, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Las Fuentes 12, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Caballero de Gracia 8, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal); Tomate Verde, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Montaña Valenciana 2000, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Mas Falcó 2000, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Zanhoria Verde, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Carxofa Verda, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal); Patata Verde, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), y de «Remolacha Verde, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), acordaron en fecha 30 de junio de 2006 la fusión de todas ellas, mediante la absorción por parte de «Servifood Industrial, Sociedad Limitada», de las trece restantes sociedades. Como consecuencia de ello, las trece sociedades referidas transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Servifood Industrial, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2006. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos distintos de las acciones o participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès, Barcelona, 30 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Servifood Industrial Sociedad Limitada», Joaquín Badenes Chillida.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Fresc Co, Sociedad Limitada», «Champiñón Verde, Sociedad Limitada», «Montaña Madrileña, Sociedad Limitada», «Modosastra Sociedad Limitada», «Las Fuentes 12, Sociedad Limitada», «Caballero de Gracia 8, Sociedad Limitada», «Tomate Verde, Sociedad Limitada», «Montaña Valenciana 2000, Sociedad Limitada», «Mas Falcó 2000, Sociedad Limitada», «Zanhoria Verde, Sociedad Limitada», «Patata Verde, Sociedad Limitada», «Carxofa Verda, Sociedad Anónima» y «Remolacha Verde, Sociedad Limitada», Josep Bayà Aparicio.—48.173.

y 3.ª 9-8-2006

SERYFERM MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Seryferm Montajes, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 16 de mayo de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 9.255,17 euros.

Gijón, 20 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.683.

SIXTO MARTÍN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de LSA, se hace público que en la Junta general ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Sixto Martín, S. A., celebrada el 28 de junio de 2006, se acordó unánimemente reducir su capital social en 18.000,00 €, mediante la amortización de 1.800 acciones propias, adquiridas de forma derivativa. El capital social, tras la reducción, queda fijado en 102.000,00 €, modificándose a tal efecto el art. 5 de los Estatutos sociales. La reducción se

efectuara con cargo a reservas libres en cumplimiento del art. 167.3 de la LSA.

Madrid, 27 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Sixto Martín Aparicio.—47.387.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios, celebrada el día 17 de julio de 2006 en el local sito en la calle Gregorio Sánchez Herráez, s/n de Madrid, ha acordado reducir el capital social en 12.558.352 euros y por lo tanto la cifra del actual Capital Social, que se fija en 10.000.000 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y para su compensación por igual importe, mediante la amortización de 12.558.352 acciones de clase A de la sociedad, de la 9.700.001 a la 22.258.352, ambas inclusive.

Madrid, 1 de agosto de 2006.—Doña Lucía Bilbao-Goyaga Barturen, Secretaria del Consejo de Administración.—48.795.

SON POC, S. L. (Sociedad absorbente)

VINT AMICS 1993, S. L.

JUSEMAR 10, S. L.

PEALTOCA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al mismo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de estas Sociedades, celebradas el 30 de Junio de 2006, aprobaron por unanimidad la Fusión por absorción por la primera de las segundas con extinción sin liquidación de estas últimas y adquisición de su patrimonio por la absorbente, que a tales efectos acordó aumentar su capital en la suma de 172.670 euros con creación de 5.570 participaciones sociales nuevas de 31 euros de valor nominal que se distribuirán entre los socios de las Sociedades absorbidas. La Fusión se acordó ajustándose al Proyecto depositado en el Registro Mercantil y con aprobación del Balance cerrado al día 31 de diciembre de 2005.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 2006.—El Presidente de los Consejos de Administración de Son Poc, S.L. y Jusemar 10, S.L., D. Sebastián Cañellas Bosch. El Administrador Unico de Pealtoca, S.L. y Vint Amics 1.993, S.L., D. Sebastián Cañellas Bosch.—47.793.

y 3.ª 9-8-2006

SONODIGI DOS, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones

La Sociedad Sonodigi Dos, S.A., anuncia a los señores accionistas que el día 21 de julio de 2006, se celebró en el domicilio social de la compañía Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria en la cual se ha aprobado la reducción a cero del capital social con la

amortización de todas acciones y el aumento de capital a la cantidad de 80.000 euros con una prima de emisión de 294.976 euros, por la creación de 800 nuevas acciones numeradas correlativamente de la 1 a la 800, ambas inclusive, de valor nominal 100 euros cada con una prima de emisión de 368,72 euros, la suscripción y desembolso de las nuevas acciones se realizará en proporción a las que se ostentaban hasta ahora en la sociedad y podrá realizarse o por aportaciones dinerarias que deberán ser depositadas en la cuenta de la compañía que tiene en La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), con el número 2100 1583 82 0200084431, o mediante la capitalización de los créditos que los señores socios ostentan frente a la compañía. Para poder suscribir las acciones es preciso el desembolso del 100% del valor nominal de cada una de las acciones que se van a emitir y también de la integridad de la prima de emisión. Las nuevas acciones serán iguales y conferirán los mismos derechos a todos los accionistas conforme a los Estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán ejercitar dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, su derecho a suscribir un número de acciones proporcional a las acciones que hasta el momento de la reducción de capital vieran ostentando en el capital social de la compañía.

Caso en que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, reducir el importe de la emisión a la cuantía de las suscripciones realizadas.

Los accionistas podrán transmitirse los derechos de suscripción preferente en las mismas condiciones que las acciones tal como se prevé el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 2006.—El Administrador único, José Manuel Vera Caballero.—47.757.

SUMINISTROS CELULÓSICOS, S.L.U. (Sociedad absorbente)

ONDULESA, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas, celebradas el día 30 de junio de 2006, aprobaron la fusión de «Suministros Celulósicos, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Ondulesa, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de la segunda por la primera.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Alier Gasull.—48.450.

y 3.ª 9-8-2006

SUN PLANET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía celebrada en primera convocatoria el día 15 de junio de 2006, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, habiendo renunciando todos los accionistas asistentes a la Junta a sus derechos de suscripción preferente.

Así, y a los efectos de posibilitar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente por los accionistas que no asistieron a la Junta se informa que por la Junta se acordó:

Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de cuarenta y seis mil euros, mediante la emisión y puesta en circulación de cuarenta y seis mil —46.000— nuevas acciones, nominativas, de un euro de valor nominal cada una, integrantes de la única serie y numeradas correlativamente números 4.702.529 a 4.748.528 ambos inclusi-

ve y de igual clase y serie que las existentes, con los mismos derechos que las preexistentes. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión global de 92.000 euros, equivalente a dos euros -2,00 euros- por acción, -doscientos por ciento del valor nominal- El valor nominal de las acciones emitidas y el importe de la prima de emisión debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferente suscripción, a razón de una acción nueva por cada ciento dos acciones antiguas durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del total del valor nominal de las acciones objeto de suscripción así como del importe íntegro de la prima de emisión en la cuenta corriente que Sun Planet, Sociedad Anónima, mantiene en la entidad financiera BBVA, en la sucursal sita en la avenida de Felipe II, de Madrid, y cuyo código es el siguiente 0182-5502-51-0201502570.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas exclusivamente a los directivos de la sociedad don Javier Carceller Angulo -17.000 acciones-, don Borja Carceller Cámara -12.000 acciones-, don Raúl Ramírez Hidalgo -7.000 acciones-, don Víctor Manuel Gonzalo -5.000 acciones- y don Francisco José Mora Mateos -5.000 acciones-, para que, en idénticas condiciones a las acordadas, puedan suscribir cada uno las que figuran junto a su nombre, o las que proporcionalmente les correspondan de las que los accionistas que no han renunciado a su derecho preferente, no suscriban; y ello en el plazo de un mes desde que les sean ofrecidas por el Consejo de Administración.

Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Colmenar Viejo (Madrid), 31 de julio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Mingo Benedicto.-48.490.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la gestión social y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.

Segundo.-Reducción de capital mediante la amortización de acciones en autocartera.

Tercero.-Modificación del artículo estatutario relativo al Capital Social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos de la Junta.

Sexto.-Aprobación del acta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío

gratuito de dichos documentos e informes a sus respectivos domicilios.

Amurrio, 27 de julio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Ángel María Guibert Delclaux.-47.664.

TAMB INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en plaza de Colón, número 1, de Madrid, a las doce horas del día 11 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y el día 12 de septiembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renuncia a la autorización administrativa que otorgaba a la sociedad su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y solicitud de exclusión del Registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.-Revocación de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria.

Tercero.-Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, y en su caso desistir de su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, y demás acuerdos que fueran necesarios.

Cuarto.-Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales al objeto de modificar: la denominación social; el objeto social; el domicilio social; el capital social; el régimen de las acciones, de los Órganos de la sociedad y de determinación del beneficio; suprimir la Comisión de control de gestión y auditoría, así como modificar o, en su caso, suprimir cualquier artículo estatutario afectado por la pérdida de la condición de SICAV por parte de la sociedad y de la exclusión de cotización de sus acciones.

Quinto.-Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Sexto.-Nombramiento, reelección o cese de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.-Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de julio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Martínez Mosquera.-48.485.

TÉCNICAS DE REFRACTARIOS, S. A. (Sociedad escindida)

TECRESA CATALUNYA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, la «LSA»), se hace público que las Juntas generales de accionistas y de socios de Técnicas de Refractarios, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad Escindida») y Tecresa Catalunya, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad Beneficiaria») y conjuntamente con la Sociedad Escindida las «Sociedades»), res-

pectivamente, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, con la presencia de todos los accionistas y de todos los socios respectivamente, el día 29 de junio de 2006, adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el proyecto de escisión formulado, aprobado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades el día 28 de marzo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, el día 24 de mayo de 2006.

Segundo.-Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de escisión y a lo estipulado en los artículos 240, 253 y 254 de la LSA, aprobar la escisión parcial de la Sociedad Escindida y la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio social, constitutiva de una rama de actividad autónoma, a favor de la Sociedad Beneficiaria en los términos previstos en el proyecto de escisión aprobado por los órganos de administración de las Sociedades.

Tercero.-Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Escindida, vinculadas a la parte de patrimonio que se segrega, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Beneficiaria es el 1 de enero de 2006.

Cuarto.-Aprobar los Balances de escisión de las Sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.-Con el objeto de atender al canje de acciones de la Sociedad Escindida, por las nuevas participaciones creadas por la Sociedad Beneficiaria, aprobar la ampliación del capital social de la Sociedad Beneficiaria, en un importe de sesenta mil cien euros (60.100 euros), para lo que se crean dos mil (2.000) nuevas participaciones sociales, de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros) de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad Escindida, a los socios de la Sociedad Beneficiaria y a los acreedores de las dos Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas Sociedades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la Escisión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en los artículos 166, 243 y 254 de la LSA.

Bilbao, 31 de julio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración de Técnicas de Refractarios, Sociedad Anónima, Ramón Carballás Varela.-El Administrador único de Tecresa Catalunya, Sociedad Limitada, Alfredo Manceñido Parrado.-48.787. 2.ª 9-8-2006

TEJADOS ASTURIAS, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 81/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Tejados Asturias, S. L.» se ha dictado auto con fecha tres de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.150,84 euros.

Gijón, 26 de julio de 2006.-Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.-47.792.

TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de julio de 2006, mediante la presente se convoca a los socios de la mercantil Terminales Marítimas Servicesa, Sociedad Anónima, a la Junta general con carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Muelle de la Xitá, sin número, del puerto de Valencia, el día 21 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 22 de septiembre, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, la gestión social y la aplicación del resultado de ejercicio.